

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: EDELMIRA TORRES MONTAÑEZ
Demandado: FELIX ANTONIO MONTAÑEZ FORERO
Radicado: 68-770-40-89-002-2022-00090-00

En virtud del artículo 92 C.G.P. se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante respecto del retiro de la presente demanda, sin que sea necesario hacer devolución de anexos, en razón a que la misma fue presentada y remitida al correo institucional del Juzgado por medio de mensaje de datos, en consecuencia, se ordena el archivo definitivo del expediente dejando por secretaría las constancias de rigor.

Se accede a la renuncia de término de ejecutoria solicitado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 08 de noviembre de 2022.

ALBA ROCÍO PÉRE LEÓN
Secretaria

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **734106b9dac89015b5a870f1a6daf4592a8a98d8b8e1c15131521d86c649e12b**

Documento generado en 04/11/2022 12:32:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>